



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004473-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a declaración de impacto ambiental del teleférico de Vegacervera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904473 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a fase en que se encuentra la tramitación de la declaración de impacto ambiental del proyecto de teleférico de Vegacervera.

La tramitación de la evaluación del impacto ambiental del proyecto de teleférico en Vegacervera comenzó en 2007. Sometido a información pública y efectuadas las consultas sobre el documento de inicio, dado el carácter desfavorable de los informes recibidos el Ayuntamiento solicitó, con fecha 22 de febrero de 2011, la suspensión de la tramitación con el fin de presentar nueva documentación.

Presentado nuevo documento de inicio con fecha 19 de mayo de 2011 y efectuadas las consultas previas, con fecha 28 de octubre de 2013 se determina el contenido a incluir en el nuevo estudio de impacto ambiental.



No habiéndose recibido dicho estudio de impacto ambiental, el procedimiento resulta interrumpido o en esta fase sin que por tanto pueda preverse cuándo podrá emitirse la declaración de impacto ambiental.

Valladolid, 16 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.